

N1-ELIMINADO 1

Solicitante

Presenta:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600025023, relativa a:

Solicito copia de cualquier documento o documentos que se hayan generado con respecto a la sustracción y destrucción de materiales y acervos que formaban parte del archivo municipal, esto sucedió en los años 2019 y 2020.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, oficio respuesta junto a un documento PDF, en el que encontrara información relacionado a lo peticionado, misma que fue proporcionada por el área Coordinadora de Archivos.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 17 de Octubre de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación.



Lic. Adriana Zarazua Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación
Xichú, Gto.
PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, así mismo, me dirijo a Usted de la manera más atenta y con fundamento en el Artículo 93, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y, en seguimiento a su Oficio No. 579/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, para dar respuesta a la Solicitud de

N2-ELIMINADO 1

de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitando la siguiente información: *Solito copia de cualquier documento o documentos que se hayan generado con respecto a la sustracción y destrucción de materiales y acervos que formaban parte del archivo municipal, esto sucedió en los años 2019 y 2020.*

Con ese respecto y, de conformidad con los Artículos 2, fracciones I a la X, 10, primer párrafo, 23, fracción I de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, 5, fracción XIX del Reglamento del Archivo General para el Municipio de Xichú, Gto., me permito comentarle lo siguiente:

En relación con la solicitud realizada, le comento que en el Archivo de Trámite de esta Área Coordinadora de Archivos sólo se encuentra en expedientes una Minuta de Trabajo realizada por la Comisión integrada por el Síndico y Regidores del Ayuntamiento, así como la Contralora Municipal, asignada para la organización, selección y destino de documentos que forman parte del archivo municipal.

Anexo copia del documento en formato PDF.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente y aprovecho para reiterarle de mis consideraciones, la más alta y distinguida.

Atentamente

Xichú, Gto., 17 de octubre de 2023



C. Fernando Velázquez Velázquez

Encargado del Archivo Municipal – Área Coordinadora de Archivos



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.